

CIRCULAR No.

4835

Bogotá D.C. **10 SEP 2018**

PARA: NOTARIOS DEL PAIS

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: SOLICITUD DE PAPELERIA DE REGISTRO CIVIL

Señores Notarios:

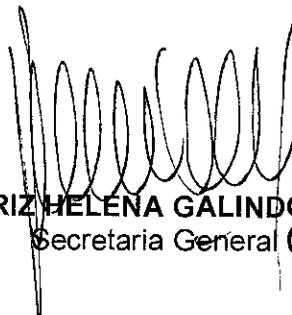
Me permito recordarles que, para la solicitud de papel y las cantidades respectivas de:

- ✓ Registros Civiles de Nacimiento
- ✓ Registros Civiles de Matrimonio
- ✓ Registros Civiles de Defunción
- ✓ Libro Varios
- ✓ Tarjetas Índice alfabético
- ✓ Formato Boleta Comparendo
- ✓ Actas Complementarias

Se debe hacer el requerimiento mediante oficio, enviándolo físico o por correo electrónico, indicando claramente en la solicitud la cantidad requerida.

El correo habilitado para recibir estas solicitudes es:
carmen.rojas@supernotariado.gov.co.

Cordialmente,



BEATRIZ HELENA GALINDO LUGO
Secretaria General (E)

